



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2025-04020197-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Admisión y designación de Director de Tesis, Director Adjunto de Tesis y Consejero de Estudios - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Biólogo William Jordi CEDEÑO VITERI

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Biólogo William Jordi CEDEÑO VITERI, solicita ser admitido como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación, Directora de Tesis y Director Adjunto de Tesis; y

### **CONSIDERANDO:**

Que el interesado es egresado con el título de Biólogo de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (Ecuador).

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y de la entrevista realizada oportunamente surge que el candidato de referencia debe cursar y aprobar dos materias básicas relacionadas con su Plan de Tesis a fin de equiparar su formación con los doctorandos de esta Casa de Estudios.

Que como Directora de Tesis y Director Adjunto propone a la Dra. María Paula FAILLACE y al Dr. Ramón BERNABEU, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Instituto de Fisiología y Biofísica "Bernardo Houssay", Facultad de Medicina, de la Universidad de Buenos Aires, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Que la Comisión de Doctorado, atento lo previsto en la reglamentación correspondiente, propone la designación del Dr. Mariano BOCCIA como Consejero de Estudios, quien ha aceptado tal cometido.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 26 de agosto de 2025;

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

##### Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires al Biólogo William Jordi CEDEÑO VITERI, ello supeditado a la previa aprobación de las asignaturas:

- TOXICOLOGÍA.

- FISIOPATOLOGÍA.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias Biológicas, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que el interesado deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1° para poder continuar con los trámites del Doctorado de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR a la Dra. María Paula FAILLACE como Directora de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR al Dr. Ramón BERNABEU como Director Adjunto del candidato de referencia.

ARTÍCULO 6°.- DESIGNAR al Dr. Mariano BOCCIA como Consejero de Estudios del candidato de referencia.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.

